



Legisladores aprueban reglamento para no actuar como en la selva

**FERNANDO CAMACHO
Y ANDREA BECERRIL**

La Comisión Permanente aprobó ayer el nuevo reglamento que regirá su actuación, del que se eliminaron aspectos como cerrar el micrófono a los legisladores que se pasen de tiempo en tribuna, tema que la oposición había objetado.

Los legisladores establecieron de esta forma las reglas básicas para el funcionamiento de la Permanente, el desarrollo de las sesiones plenarias presenciales y semipresenciales, la integración del orden del día, los debates y votaciones que se realizan en el pleno, las comisiones de trabajo y la mesa directiva.

El diputado morenista Leonel

“

Ya no podrán cerrar micrófono a quien exceda tiempo en tribuna

Godoy subrayó la necesidad de contar con un reglamento, porque de esta forma se evitarán actos como hablar antes del inicio de una sesión o “arrebatar a un legislador un cartel, como se vio en la sesión de hoy” (ayer).

Si las normas de comportamiento se acatan, dijo, la ciudadanía prestará más atención a las sesiones. “Es necesario debatir conforme a reglas que necesitamos para que esto no sea la ley de la selva, dialogar con la finalidad de encontrar mejores caminos para avanzar y respetar el derecho de los demás”, recalcó.

Entre los puntos del reglamento se incluyó que la Permanente llevará a cabo sus sesiones de manera presencial o semipresencial, preferentemente los miércoles de cada semana. En caso de requerirlo, la presidencia podrá convocar a sesiones en un día distinto o de manera urgente “cuando exista algún asunto superveniente”.

Asimismo, se menciona que los legisladores harán uso de la palabra en tribuna, con autorización de la presidencia, de acuerdo con el orden del día, y deberán sujetarse a los tiempos que para cada caso se indica, que pueden ser de cinco, tres o dos minutos, de acuerdo con la naturaleza de su intervención.